

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1986.-

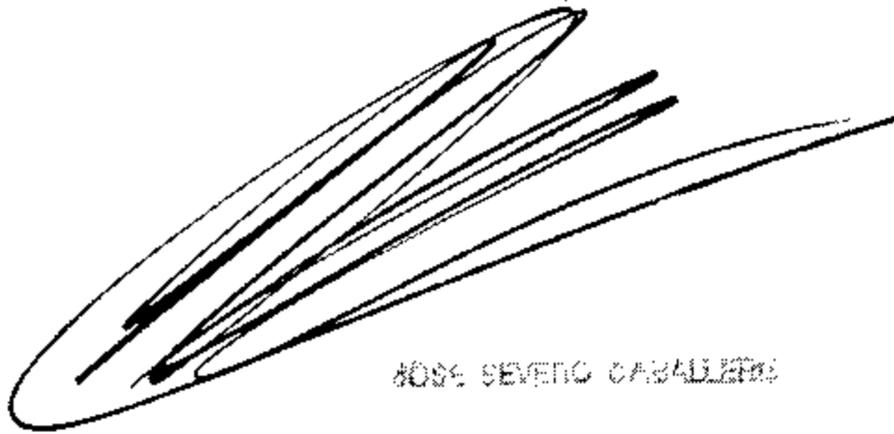
VISTO:-la presentación efectuada por el doctor Ri
cardo G.Rongo, pidiendo se le tome juramento como Fiscal
de Cámara,

SE RESUELVE:-

1°) Que la Cámara Nacional de Apelaciones
en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal
envíe copia del Acuerdo General Extraordinario de fecha
12 de junio de 1986, suspendiendo la ceremonia del juramen
to del doctor Ricardo G.Rongo.-

2°) Que asimismo remita copia del pedido
formulado por el Dr.Ricardo Mario Font, que determinó
aquella resolución.-

Regístrese y comuníquese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO